



[GUILLEM CORREA](#) , 30/06/2017 | Cada vez que escucho o leo a alguien que se reviste con “el imperio de la ley” tiemblo y me pregunto qué privilegio está defendiendo. En un estado democrático la ley debe estar al servicio de la justicia legal y social. Cuando este principio no se aplica el resultado es la discriminación.

Vemos algunos ejemplos cercanos o lejanos.

Cuando en los Estados Unidos los negros no podían sentarse en los asientos de los blancos era legal, pero no era justo y resultaba discriminatorio.

Cuando en Sudáfrica las personas eran clasificadas por el color de su piel era legal, pero no era justo y resultaba discriminatorio.

Cuando se legalizó el Partido Comunista en España no era legal, pero fue justo y no discriminatorio.

Cuando se celebraron las primeras elecciones democráticas, después de años de dictadura franquista, no fueron del todo legales, porque no reunían todos los requerimientos que se piden hoy en día, pero fueron justas y no discriminatorias.

Cuando el director de TVE rompió el monopolio de los programas religiosos, hasta entonces en manos de la Iglesia católica, no era legal, aunque no se habían firmado los Acuerdos de Cooperación entre el Estado y las minorías religiosas, pero fue justo y no discriminatorio.

Cuando el sistema de cofinanciación sólo se aplica a la Iglesia Católica es legal, pero ni es justo y resulta discriminatorio.

Cuando en mi padre, por ser antiguo oficial del ejército de la República, consigue un retiro por esta razón sin haber cotizado, es legal, es justo y no es discriminatorio.

Cuando el hijo de mi padre, que soy yo, no se puede jubilar con el 100%, porque en su momento no me dejaron cotizar por ser protestante, es legal pero no es justo y es tristemente discriminatorio.



Cuando un ayuntamiento cierra una Iglesia Evangélica o impide que se pueda abrir otro en su municipio es legal, pero es injusto y discriminatorio.

Para no alargarme en los ejemplos podemos terminar diciendo que en democracia la legalidad debe venir acompañada de la justicia y lo que define la calidad democrática es el encaje de las minorías.

Hace años que me cayó la venda de los ojos y desde entonces reivindico, con escaso eco y aún con menos resultados, justicia para las minorías. Impedir un derecho porque tienes mayoría será legal, pero es injusto y discriminatorio.

Por esta razón mientras los poderosos hablan de legalidad los discriminados clamamos por justicia.

Autor: [Guillem Correa Caballé](#)

*© 2017. Este artículo puede reproducirse siempre que se haga de forma gratuita y citando expresamente al autor y a ACTUALIDAD EVANGÉLICA. Las opiniones de los autores son estrictamente personales y no representan necesariamente la opinión o la línea editorial de Actualidad Evangélica.*

{loadposition guillem}